

Corresponde al Expediente N° 11253/2021
Pilar,

19 JUL 2022

VISTO:

El presente expediente, la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial N° 2980/00, la Ordenanza General 267/80 y el Decreto Municipal 620/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario al confeccionar el Decreto Municipal de Ampliaciones y Deducciones N° 620/22, mencionado en el visto, se han producido errores en la parte dispositiva.

Que en tal sentido, se torna necesario proceder a rectificar los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del acto administrativo errado para subsanar los errores materiales/aritméticos cometidos.

Que el artículo N° 115 de la Ordenanza General 267/80 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

Que el acto administrativo rectificatorio se integra al decreto mencionado en el visto y sus efectos se retrotraen a la fecha del mismo.

Que consecuentemente corresponde emitir un acto administrativo rectificatorio del decreto 620/22, conforme lo dispuesto por la Ordenanza General 267/80 en su artículo 115º.

Que previamente ha tomado intervención al Servicio Jurídico permanente de este Departamento Ejecutivo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Art.107 y 108 inciso 17º de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Rectifíquese los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del decreto N° 620/2022 por los artículos que se detallan a continuación:

Artículo 2º: Ampliase la programación de Recursos del Ejercicio 2022 por un monto total de **\$127.520.957,55** (Pesos ciento veintisiete millones quinientos veinte mil novecientos cincuenta y siete con 55/100) mediante la creación o ampliación, según corresponda, de los rubros que se detallan a continuación, según su procedencia, por los importes que en cada caso se indican:

REC	PROCEDENCIA	IMPORTE
1.2	ORIGEN MUNICIPAL-AFECTADOS	4,148,835.57
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	103,486,738.89
3.2	ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	19,060,724.95
4.2	OTROS ORÍGENES-AFECTADOS	824,658.14
	TOTAL	127,520,957.55



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 11253/2021
Pilar,

19 JUL 2022

REC	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.2	ORIGEN MUNICIPAL - AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.2.1.30	SERV POR CURSO BROMATOLOGÍA	907,368.00
1.2	ORIGEN MUNICIPAL - AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.1.1.06	VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	3,223,286.00
1.2	ORIGEN MUNICIPAL - AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	3.5.1.02.16	SERV DE SALUD PILARES DE ESPERANZA	4,182.00
1.2	ORIGEN MUNICIPAL - AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	3.5.1.02.23	FOTOMULTAS AFECTADO	13,999.57
1.2	SUB TOTAL				4,148,835.57
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	1.7.5.01.06	JUEGOS BA DEPORTES	2,214,350.00
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.29	AF. FONDO MUNIC PARA CONV DE INFRAESTRUCTURA	4,454,944.66
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.32	CONSTRUCCION CLUB MUNICIPAL BARRIO PERUZZOTTI	17,732,466.46
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.33	CONSTRUCCION CLUB MUNICIPAL DEL VISO	22,687,288.21
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.34	CONSTRUCCION CLUB MUNICIPAL LUCHETTI	25,700,774.50
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.5.01.36	CONSTRUCCION CLUB POLIDEPORTIVO BARRIAL SAN ALEJO	30,696,230.30
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	3.5.1.03.26	PROG VIGIA	684.76
2.2	SUB TOTAL				103,486,738.89
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.46	AF. PLAN ARGENTINA HACE II	18,639,524.95
3.2	ORIGEN NACIONAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	2.2.2.01.52	PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA	421,200.00
3.2	SUB TOTAL				19,060,724.95
4.2	OTROS ORIGENES- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	3.3.1.02	RECUPERO MICROCRÉDITOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	3,882.61
4.2	OTROS ORIGENES- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	3.5.1.05.25	PRESTAMO MAQ VIAL Y VEH SEGURIDAD	820,773.23

- 1528 - 22



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 11253/2021

Pilar,

19 JUL 2022

REC	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4.2	OTROS ORIGENES- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	3.5.1.05.35	FORTALECIMIENTO ACT EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS EN CLUBES DE PILAR	2.30
4.2	SUB TOTAL				824,658.14
	TOTAL				127,520,957.55

Artículo 3º: Disminúyase la programación de Recursos del Ejercicio 2022 por un monto total de \$ 742.714,66 (Pesos setecientos cuarenta y dos mil setecientos catorce con 66/100) del rubro que se detalla a continuación, según su procedencia, por el importe que se indican:

REC	PROCEDENCIA	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	742,714.66
	TOTAL	742,714.66

REC	PROCEDENCIA	JURISDICCIÓN	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2.2	ORIGEN PROVINCIAL- AFECTADOS	1.1.1.01.38.000	3.5.1.03.54	FONDO COPARTICIPACION EDUCATIVO	742,714.66
2.2	SUB TOTAL				742,714.66

Artículo 4º: Incrementase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total de \$ 127.520.957,55 (Pesos ciento veintisiete millones quinientos veinte mil novecientos cincuenta y siete con 55/100) mediante por los importes que en cada caso se indica y acorde a cada Fuente de Financiamiento.

SUB TOTALES	F.F	DESCRIPCION FUENTE DE FINANC.	IMPORTE
SUB TOTAL	1.3.1	DE ORIGEN MUNICIPAL	4,148,835.57
SUB TOTAL	1.3.2	DE ORIGEN PROVINCIAL	103,486,738.89
SUB TOTAL	1.3.3	DE ORIGEN NACIONAL	19,060,724.95
SUB TOTAL	1.4.1	TRANSF. INTERNAS AFECTADAS	3,884.91
SUB TOTAL	1.5.1	DE CRÉDITO INTERNO AFECTADO	820,773.23
TOTAL			127,520,957.55

Artículo 5º: Ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total de \$ 4.148.835,57 (Pesos cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco con 57/100), con Fuente de Financiamiento 1.3.1 (De origen Municipal).

JURISDICCIÓN	F.F	CATEG PROG.	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADO	IMPORTE
--------------	-----	----------------	------------------------	-------------	-------------	---------



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 11253/2021

Pilar,

19 JUL 2022

JURISDICCIÓN	F.F	CATEG PROG.	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADO	IMPORTE
1.1.1.01.23.000	1.3.1	16.04	1.2.6.01	BONIFICACIONES VARIAS	SERV POR CURSO BROMATOLOGIA	907,368.00
1.1.1.01.40.000	1.3.1	01.03	4.1.1	TIERRAS Y TERRENOS	VENTA TIERRAS FISCALES	3,223,286.00
1.1.1.01.06.000	1.3.1	20.02	3.5.1	TRANSPORTE	SERVICIOS DE SALUD PILARES DE ESPERANZA	4,182.00
1.1.1.01.06.000	1.3.1	24.01	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	FOTOMULTAS	13,999.57
SUB TOTAL	1.3.1					4,148,835.57

Artículo 6º: Ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total de **\$103.486.738,89** (Pesos ciento tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos treinta y ocho con 89/100), con Fuente de Financiamiento 1.3.2 (De origen Provincial).

JURISDICCIÓN	F.F	CATEG PROG.	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADO	IMPORTE
1.1.1.01.01.000	1.3.2	47.03	3.4.7	SERVICIOS DE HOTELERIA	SUBSIDIO TORNEOS DEPORTES	2,214,350.00
1.1.1.01.40.000	1.3.2	20.51	4.2.1	CONSTRUCCIONES DE BIENES DOMINIO PRIVADO	FDO MUNIC P/CONV. INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO LAGOMARSINO	4,454,944.66
1.1.1.01.40.000	1.3.2	20.53	4.2.1	CONSTRUCCIONES DE BIENES DOMINIO PRIVADO	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO LUCHETTI	25,700,774.50
1.1.1.01.40.000	1.3.2	20.54	4.2.1	CONSTRUCCIONES DE BIENES DOMINIO PRIVADO	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DEL VISO	22,687,288.21
1.1.1.01.40.000	1.3.2	20.55	4.2.1	CONSTRUCCIONES DE BIENES DOMINIO PRIVADO	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO BARRIO PERUZZOTTI	17,732,466.46
1.1.1.01.40.000	1.3.2	20.56	4.2.1	CONSTRUCCIONES DE BIENES DOMINIO PRIVADO	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO BARRIO SAN ALEJO	30,696,230.30
1.1.1.01.06.000	1.3.2	31.05	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	PROG VIGIA	684.76
SUB TOTAL	1.3.2					103,486,738.89

-1528-22



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 11253/2021

Pilar,

19 JUL 2022

Artículo 7º: Ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total de **\$19.060.724,95** (Pesos diecinueve millones sesenta mil setecientos veinticuatro con 95/100), con Fuente de Financiamiento 1.3.3 (De origen Nacional).

JURISDICCIÓN	F.F	CATEG PROG.	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADO	IMPORTE
1.1.1.01.36.000	1.3.3	48.01	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA	421,200.00
1.1.1.01.40.000	1.3.3	45.77	4.2.2	CONSTRUCCIONES DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	PLAN ARGENTINA HACE II	18,639,524.95
SUB TOTAL	1.3.3					19,060,724.95

Artículo 8º: Ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total de **\$3.884,91** (Pesos tres mil ochocientos ochenta y cuatro con 91/100), con Fuente de Financiamiento 1.4.1 (Transferencias internas afectadas).

JURISDICCIÓN	F.F	CATEG PROG.	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADO	IMPORTE
1.1.1.01.41.000	1.4.1	41.01	6.1.1	APORTES DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS NACIONALES	RECUPERO MICROCRÉDITOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	3,882.61
1.1.1.01.01.000	1.4.1	46.01	5.1.7	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN F	FORTALECIMIENTO ACT EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS EN CLUBES	2.30
SUB TOTAL	1.4.1					3,884.91

Artículo 9º: Ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total de **\$820.773,23** (Pesos ochocientos veinte mil setecientos setenta y tres con 23/100), con Fuente de Financiamiento 1.5.1 (Transferencias internas afectadas).

JURISDICCIÓN	F.F	CATEG PROG.	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADO	IMPORTE
1.1.1.01.39.000	1.5.1	01.02	4.3.2	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	PRESTAMO MAQ VIAL Y VEH SEGURIDAD	820,773.23
SUB TOTAL	1.5.1					820,773.23

Artículo 10º: Disminúyase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022 por un monto total de **\$ 742.714,66** (Pesos setecientos cuarenta y dos mil setecientos catorce con 66/100) mediante el importe que se indica y acorde a la Fuente de Financiamiento.

SUB TOTALES	F.F	DESCRIPCION FUENTE DE	IMPORTE
-------------	-----	-----------------------	---------



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINA"

Corresponde al Expediente N° 11253/2021

Pilar,

19 JUL 2022

		FINANC.	
SUB TOTAL	1.3.2	DE ORIGEN PROVINCIAL	742,714.66
TOTAL			742,714.66

JURISDICCIÓN	F.F	CATEG PROG.	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	F. AFECTADO	IMPORTE
1.1.1.01.01.000	1.3.2	20.01	2.3.3	PRODUCTOS ARTES GRÁFICAS	FONDO COPARTICIPACIÓN EDUCATIVO	742,714.66
SUB TOTAL	1.3.2					742,714.66

Artículo 11º: Dese al registro Municipal, pase a la Dirección de Contaduría Municipal, pase a la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Presupuesto y Finanzas, publíquese y, con las debidas constancias archívese.

DECRETO N°:

-1528-22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL